

Decreto Nº 1786, que concede naturalización dominicana al Sr. Johann Meier Fischer.

(G. O. Nº 9397, del 24 de Abril de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1786

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaria de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Johann Meier Fischer, de nacionalidad suiza, mayor de edad, casado, técnico industrial, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 42085, serie 56, domiciliado y residente en la Sección Guiza, Km. 5½ Carr. San Francisco de Macoris-Nagua, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañar dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Johann Meier Fischer, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos de la Gobernadora Civil de la Provincia Duarte, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicha funcionaria, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretaría de Estado de Interior y Policía, de Relaciones Exteriores y a la Gobernadora Civil de la Provincia Duarte, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1787, que concede naturalización dominicana al Sr. Sandalio A. Mansilla.

(G. O. Nº 9397, del 24 de Abril de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1787

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Sandalio Alejandro Mansilla, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 118292, Serie 1ra., domiciliado y residente en la calle Dr. Báez Nº 7 de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente